

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29260** REMAGRO, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (R.D.L. 1/2010, de 2 de julio), se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social el 16 de agosto de 2011 a las 17:30, se acordó por unanimidad reducir el capital social por importe de 990.500,00 euros con la finalidad de devolver el valor de aportaciones al socio afectado, mediante la amortización de 3.500 acciones de 283,00 euros de valor nominal cada una de ellas. La devolución de aportaciones se efectúa mediante entrega no dineraria de rama de actividad. La reducción se hará efectiva con un plazo máximo de ejecución de tres meses desde la publicación de los preceptivos anuncios. Tras la ejecución de los acuerdos, el capital social quedará fijado en 3.905.683,00 euros, representado por 13.801 acciones nominativas de 283,00 euros de valor nominal cada una de ellas. Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

O Grove, 16 de agosto de 2011.- Administrador Solidario, D. Justo Fernández Becares.

ID: A110064649-1